

TRIBUNALES

Infracción de la Ley de Gangsterismo

Jorge Valls Arango fue sancionado ayer con un año de prisión por la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones del Tribunal de Urgencia por ser responsable de infringir la Ley de Gangsterismo al serle ocupado por los agentes de la autoridad un niple que llevaba en uno de los bolsillos de su ropa. El fiscal pidió seis meses de prisión y el caso estaba radicado por estragos, o sea trasiego de material explosivo, pero el tribunal lo estimó responsable de dicha infracción y le impuso la referida sanción de un año.

Los demás casos que Urgencia tenía señalados para ayer, entre ellos el seguido a Reynol García por gangsterismo al serle ocupado un rifle, se suspendieron hasta nuevo señalamiento.